

## CONVOCATORIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO

### PROYECTO ACTUALIZACIÓN HOTEL TEQUENDAMA - FASE II MARRIOTT

#### ADENDA 01

La **SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación para la vinculación de un aliado estratégico, lo siguiente:

#### 1. Antecedentes

Que el día catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026) se publicó en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. el proceso de invitación para la vinculación de un aliado estratégico, con el propósito de suscribir un Contrato de Cuentas en Participación, cuyo objeto consiste en la ejecución del proyecto de actualización, adecuación y habilitación operativa de hasta cien (100) habitaciones ubicadas en la Torre San Diego del Hotel Tequendama.

Que dichas intervenciones deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y operación hotelera, así como del Plan de Mejora de la Propiedad (PIP) exigido por la marca Four Points by Sheraton, perteneciente a la cadena Marriott International, garantizando con ello la alineación del proyecto con las mejores prácticas del sector.

#### 2. Consideraciones

Que dentro del cronograma inicialmente establecido se dispuso que el día primero (01) de mayo de 2026 se llevaría a cabo el Comité de Negocios, así como la publicación de los resultados del proceso. Que, no obstante, dicha fecha corresponde a un día feriado en la República de Colombia (Día Internacional del Trabajo), situación que, por un error involuntario, no fue advertida al momento de estructurar el cronograma.

Que adicionalmente, la Entidad ha identificado la necesidad de contar con un plazo razonable y suficiente para adelantar la evaluación integral, objetiva y detallada de las propuestas presentadas,

Nuestras líneas de negocio son:

incluyendo la verificación de los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y de experiencia de los proponentes.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar el cronograma del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en especial los de transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, imparcialidad y publicidad, así como asegurar la selección objetiva del aliado estratégico.

### 3. Modificación al cronograma

En consecuencia, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se permite informar que:

- La fecha de realización del Comité de Negocios será reprogramada.
- La fecha de publicación de resultados del proceso será ajustada conforme al nuevo cronograma que será publicado oportunamente en la página web de la Entidad.

Se modifica el numeral 3 de la Invitación a Ofertar:

#### CRONOGRAMA:

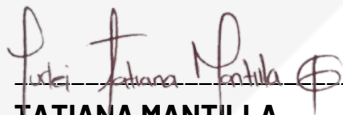
DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Análisis de Conveniencia y Oportunidad	14 de abril de 2026
Manifestación de interés vía email (obligatoria)	Hasta el 16 de abril de 2026
Mesas de trabajo, recepción de observaciones, recorrido a las instalaciones y revisión del cuarto de datos	Hasta el 22 de abril de 2026
Presentación de propuesta	27 de abril de 2026
Evaluaciones	28 al 30 de abril de 2026
Subsanación	04 de abril de 2026
Evaluaciones finales	05 de abril de 2026

Nuestras líneas de negocio son:

Comité de negocios	6 de mayo de 2026
Publicación de resultados	6 de mayo de 2026

Las condiciones de la Invitación a Ofertar que no sean objeto de la presente modificación se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.



**TATIANA MANTILLA**  
**Dirección de Adquisiciones**  
**Sociedad Hotelera Tequendama S.A**

Nuestras líneas de negocio son: